

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ADICCIONES 2018

Objeto:

Ayudas económicas 2018 para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones realizados por entidades públicas o privadas sin fines de lucro, en régimen de concurrencia competitiva.

Proyectos Subvencionables:

Los proyectos de investigación financiados por estas ayudas, podrán presentarse como proyectos de una, dos, o tres anualidades.

Se considerarán líneas prioritarias (entre otras):

- 1.- Prevención selectiva e indicada en relación al consumo abusivo de alcohol y cannabis, asociados o indistintos, y fundamentalmente dirigidos a menores.
- 2.- Conductas de riesgo, adicciones y género.
- 3.- Adicciones, género y violencia.
- 4.- Estrategias de reinserción socio-laboral.
- 5.- Impacto económico del consumo del cánnabis.
- 6.- Necesidades de la atención en consumidores de edad avanzada.
- 7.- Investigaciones sobre determinantes que se relacionen con los cambios en las tendencias en el consumo de drogas, especial interés alcohol y cannabis en menores con perspectiva de género.
- 8.- Adicciones sin sustancia.
- 9.- Evaluación de las actuaciones de comunicación y divulgativas de la DGPNSD.

Requisitos de la persona IP y del equipo investigador:

- Persona IP: Tener formalizada su vinculación funcional, estatutaria o contractual con la entidad solicitante, al menos durante el periodo comprendido entre el momento de la solicitud del proyecto y el de su finalización, si es aprobado. Un investigador principal solo podrá participar, como tal, en un proyecto activo.
- Resto del equipo: tener formalizada su vinculación funcional, estatutaria o contractual con los centros de I+D de los señalados en la convocatoria.

Tanto el investigador principal como el resto de los miembros del equipo de investigación solo podrán participar simultáneamente en dos proyectos o de investigación de la presente convocatoria o de otras que estén en activo de anteriores convocatorias de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Forma y plazo de presentación de solicitudes:

Los/as interesados/as presentarán sus solicitudes mediante la cumplimentación de los anexos correspondientes en todo caso de manera electrónica a través de la aplicación SIGES:

<http://www.pnsd.msssi.gob.es/delegacionGobiernoPNSD/convocatoriaSubvenciones/ongs/proyeclnvestig.htm>

La solicitud electrónica deberá ser remitida por correo electrónico junto con los siguientes documentos a la dirección pndinvestigacion@mscbs.es:

- 1) Anexo I: **solicitud**, se deberá encuadrar la solicitud dentro de un área y de una prioridad de acuerdo con el artículo 5 de la Orden.
- 2) Anexo II: **proyecto de investigación**, que deberá presentarse obligatoriamente en Word.
- 3) Currículum del investigador principal y de cada uno de los miembros del equipo investigador, incluyendo becarios.
- 4) En los casos en que proceda, informe del Comité Ético de Investigación.
- 5) Anexo VI: Relación de otros ingresos o ayudas que contribuyan o hayan contribuido a financiar el proyecto.

Se adjuntará igualmente, si procede, la siguiente documentación específica:

- a) En caso de que el proyecto incluya solicitud de financiación de personal becario, se incluirá el programa de formación en el apartado correspondiente del Anexo II.
- b) En el caso de que se solicite financiación para estancia formativa en Estados Unidos, avalada por el Instituto Nacional sobre Drogas de Abuso (NIDA), se acompañará la siguiente documentación:
 - Certificado del representante legal de la entidad solicitante donde conste la vinculación laboral del beneficiario de la estancia con dicha entidad y el compromiso del cumplimiento de los requisitos exigidos en el art. 9.7 de la Resolución.
 - Certificado del investigador principal, con el visto bueno del representante legal de la entidad solicitante, en el que se detalle el programa de realización de la estancia formativa y que deberá incluir:
 - o Breve descripción de objetivos y actividades a desarrollar para su consecución.
 - o Periodo de realización de la estancia (mínimo 1 mes y máximo 3 meses).
 - o Grado de adecuación/relación con el proyecto de investigación para el que se solicita financiación y aplicabilidad y valoración del impacto en dicho proyecto.
 - Carta de un investigador reconocido en el campo de las adicciones, que en el momento de la publicación de la presente convocatoria esté participando en un proyecto financiado por el Instituto Nacional sobre Drogas de Abuso de Estados Unidos (NIDA), en la que, con el visto bueno del Director del Programa Internacional de dicho Instituto, se ponga de manifiesto la aceptación de la realización de la acción formativa en favor del beneficiario de la estancia.

- c) En el caso de que se solicite financiación para contar con la presencia en España de un investigador, que en el momento de la publicación de la presente convocatoria esté participando en un proyecto vinculado al Instituto Nacional sobre Drogas de Abuso de Estados Unidos (NIDA), se acompañará:
- Certificado del investigador principal, con el visto bueno del representante legal de la entidad solicitante, en el que se detalle el programa de realización de la estancia con:
 - o Breve descripción de objetivos y actividades a desarrollar para su consecución.
 - o Periodo de realización de la estancia (máximo 3 meses).
 - o Grado de adecuación/relación con el proyecto de investigación para el que se solicita financiación, y aplicabilidad y valoración del impacto en dicho proyecto.
 - Asimismo, se acompañará carta de aceptación del investigador beneficiario de la estancia vinculada a dicho proyecto, aceptando su participación, y en la que conste el visto bueno del Director del Programa Internacional del NIDA.
- d) En el caso que corresponda, Informe del Comité Ético de Investigación Clínica o de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 1 de octubre de 2018.

No podrán presentarse a esta convocatoria los equipos de investigación que tengan proyectos en activo financiados por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, incluyendo aquellos proyectos cuya última anualidad coincida con el año de publicación de esta convocatoria.

NOTA IMPORTANTE:

El Vicerrectorado de Investigación tiene que vincular al IP con la UPV/EHU una vez de que éste se haya dado de alta en la aplicación del Ministerio, de esta manera tendrá acceso a ver todos los campos de dicha aplicación. Finalmente, el Vicerrectorado de Investigación registrará la solicitud.

El plazo interno para finalizar la solicitud en la aplicación y comunicar el cierre de la solicitud al Vicerrectorado de Investigación es el JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE.

Datos de la UPV/EHU:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- **Entidad:** Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
- **CIF:** Q4818001B
- **Domicilio Social:** Barrio Sarriena, s/n
- **Código Postal:** 48940
- **Ciudad:** Leioa (Bizkaia)
- **Representante Legal:** Jose Luis Martín González
- **DNI:** 78865001W
- **Correo electrónico de contacto:** convocatorias.dgi@ehu.eus
- **Teléfono de contacto:** 94 601 80 08

Contacto:

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
94 601 80 08 convocatorias.dgi@ehu.eus	91 822 60 70 pndinvestigacion@msssi.es

